

**COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO
DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL ESTADO EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ, LA
REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL**

Adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ACTA DE LA CENTÉSIMO VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA

En Lima, siendo las 14:00 horas del 11 de noviembre de 2013, se dio inicio a la Centésimo Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (en adelante CMAN), creada mediante Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, modificado por los decretos supremos N° 024-2004-PCM y N° 102-2011-PCM, convocada para la fecha y realizada en la sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En la presente sesión, actuó como secretario ejecutivo el señor Adolfo Chávarri Arancibia, y se contó con la asistencia de sus siguientes integrantes:

- Abogado Henry José Ávila Herrera, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia;
- Licenciadas María Carmen Blanco Henkell y Candelaria Ríos Indacochea, delegadas alternas del Ministerio de Educación;
- Licenciado Jorge Noziglia Chavarri, delegado titular del Ministerio de Economía y Finanzas;
- Lic. Alejandro Juan Delgado Gutiérrez, delegado titular del Ministerio del Interior;
- Licenciado Pedro Pablo Ccopa Antay, delegado titular del Colegio Nacional de Colegios Profesionales.
- Licenciado Gino Huerta Ochoa, delegado titular de las organizaciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- Señor Francisco Soberón Garrido, delegado titular de la Asociación Nacional de Centros.

Excusó su inasistencia el Abog. Daniel Figallo Rivadeneyra, ministro de Justicia y Derechos Humanos y presidente de la CMAN, quien, designó al Abog. Henry José Ávila Herrera, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, como director del debate para la presente sesión.

Los delegados de los ministerios de Defensa y de Salud, así como de la Asamblea Nacional de Rectores enviaron a un representante de su sector. No asistieron los

delegados de los ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En la presente sesión participó como invitada la Abog. Susana Cori Ascona, secretaria técnica del Consejo de Reparaciones.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario Ejecutivo de la CMAN señaló como agenda los siguientes puntos:


1. Elección de consejeros del Consejo de Reparaciones.
2. Suscripción del convenio con el Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción -SENCICO.
3. Suscripción del convenio con el Ministerio de Salud -Instituto Nacional de Rehabilitación.

Estando los delegados de acuerdo con la propuesta presentada, se aprobó la Agenda del día.

el
HA
|
el
Respecto al punto dos de la agenda, la responsable del Programa de Reparaciones en Educación señaló que el Convenio Marco y del Convenio Específico de Transferencia Financiera entre el SENCICO y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, tiene como objetivo desarrollar un Plan de Capacitación en carreras técnicas a 440 beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación de las regiones de: Lima y Callao, Ayacucho, Apurímac, Junín y Huánuco. Para tal efecto se realizará una transferencia al SENCICO un monto total de S/ 446,602.20 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos dos y 20/100 nuevos soles).

Respecto al punto tres de la agenda, el Asesor Legal de la Secretaría Ejecutiva de la CMAN precisó que el Convenio Cooperación Interinstitucional y Transferencia Financiera entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Salud -Instituto Nacional de Rehabilitación, tiene por objetivo desarrollar un Plan de Atención en Rehabilitación a 44 Víctimas con Discapacidad como consecuencia del proceso de violencia 1980-2000, residentes en Lima y Callao. Pata tal efecto se

2

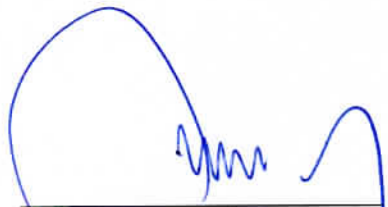


realizará una transferencia al Ministerio de Salud un monto total de S/ 223,017.09 (Doscientos veintitrés mil diecisiete y 09/100 nuevos soles).

ACUERDOS

1. Solicitar a los candidatos propuestos para consejeros del Consejo de Reparaciones la carta de aceptación expresa de postulación, así como sus respectivas hojas de vida.
2. Aprobar por unanimidad la suscripción del Convenio Marco y del Convenio Específico de Transferencia Financiera entre el SENCICO y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para desarrollar un Plan de Capacitación a 440 beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación de las regiones de: Lima y Callao, Ayacucho, Apurímac, Junín y Huánuco.
3. Aprobar por unanimidad la suscripción del Convenio Cooperación Interinstitucional y Transferencia Financiera entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de Salud -INR, para la implementación de un Plan de Atención en Rehabilitación a 44 Víctimas con Discapacidad como consecuencia del proceso de violencia 1980-2000, residentes en Lima y Callao.

Siendo las 17: 00 horas, se levantó la sesión, firmando a continuación los asistentes en señal de conformidad con el contenido del presente acta.



Abog. Henry José Ávila Herrera
Vice Ministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia



Abog. Alejandro Delgado Gutiérrez
Delegado del Ministerio del Interior


Lic. María Carmen Blanco Henkell
Delegada alterna del Ministerio de Educación
Lic. Candelaria Ríos Indacochea
Delegada alterna del Ministerio de Educación

Sr. Francisco Soberón Garrido
Delegado de la Asociación Nacional de Centros

Lic. Gino Huerta Ochoa
Delegado de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Lic. Jorge Noziglia Chavarri
Delegado del Ministerio de Economía y Finanzas

Lic. Pedro Pablo Ccopa Antay
Delegado del Consejo Nacional de Colegios Profesionales

Adolfo Chávarri Arancibia
Secretario Ejecutivo de la CMAN